

MARTES, 26 DE ENERO DE 2016 - BOC NÚM. 16

## CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

**CVE-2016-368** *Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal del arroyo Currina en Monte Corona, Udías, término municipal de Udías, con destino a abastecimiento. Expediente A/39/10123.*

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.  
Petionario: Ayuntamiento de Udías.  
N.I.F. número: P 3909000F.  
Domicilio: Pumalverde, 1, 39507 Udías (Cantabria).  
Nombre del río o corriente: Currina.  
Caudal solicitado: 4,72 l/seg.  
Punto de emplazamiento: Monte Corona, Udías.  
Término municipal y provincia: Udías (Cantabria).  
Destino: Abastecimiento.

### BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal máximo instantáneo de 4,72 l/s de agua del arroyo Currina en Monte Corona, Udías, término municipal de Udías (Cantabria), con destino a abastecimiento del municipio

El sistema de abastecimiento cuenta con una captación sobre el arroyo Currina mediante un azud ya existente de 21 m de longitud de coronación, 4,5 m de altura sobre el cauce, 6 m sobre cimientado y perfil trapezoidal de 1,3 m de anchura en coronación y 2 m de anchura en la base, creando un pequeño embalse de unos 850 m<sup>3</sup> de capacidad. Posteriormente los caudales se bombean a un depósito intermedio y desde éste nuevamente son bombeados a la estación de tratamiento de La Hayuela desde donde se conduce el agua al depósito regulador de Udías de 900 m<sup>3</sup> de capacidad desde el cual se distribuye a los restantes depósitos del municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, c/ Juan de Herrera, nº 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 14 de enero de 2016.

El secretario general,

P. D., el jefe de Servicio de Cantabria

(Resolución de 13/12/2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11/01/2005, declarada vigente por Resolución de 25/07/2008),

Alberto López Casanueva.

2016/368

CVE-2016-368